



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

RESOLUCIÓN No. **182** MAGAP

MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE.
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA, ENCARGADO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 137/MAGAP, de 05 de abril de 2011, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP" encargado, Soc. Miguel Ángel Carvajal Aguirre, resuelve declarar desierto el proceso de contratación de Consultoría No. CDC-MAGAP-01-2011, y reiniciar el proceso No. CDC-MAGAP-13-2011, para **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MAGAP QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE DESENROLAMIENTO"**, por parte del Consultor Lcdo. Edgar Gustavo Carvajal Acevedo;

Que, con fecha 07 de abril de 2011, a las 15h15, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-MAGAP-13-2011 para **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MAGAP QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE DESENROLAMIENTO"**;

Que mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-1117-M, de 07 de abril de 2011, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a los delegados del proceso de **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MAGAP QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE DESENROLAMIENTO"**; al Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Glukstadt, Subsecretario de Reforma Institucional; y, Dra. Paulina Salomé Trujillo Velasco, funcionaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, la oferta fue presentada en forma electrónica en el portal de www.compraspublicas.gob.ec, formularios 1 y 2 en forma física dentro del período establecido en el proceso;

Que mediante Acta de Apertura y Calificación, de 14 de abril de 2011, se evalúa la Oferta Técnico - Económica presentada por el Lcdo. Edgar Gustavo Carvajal Acevedo, obteniendo en la misma la calificación de 99 puntos, en razón que cumple con todas las especificaciones contenidas en los pliegos de Contratación Pública;

Que mediante Acta de Negociación, de 15 de abril de 2011, se acuerda la conformidad con la oferta presentada tanto en su aspecto técnico como económico, por cumplir con lo solicitado en los pliegos del proceso y ajustarse al presupuesto referencial;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 0691, de 10 de marzo de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, encarga el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al Soc. Miguel Carvajal Aguirre.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 6, numeral 1, y artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. CDC-MAGAP-13-2011, para la presente Contratación Directa de los Servicios de Consultoría al Consultor Lcdo. Edgar Gustavo Carvajal Acevedo, para **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MAGAP QUE SERÁN BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE DESENROLAMIENTO”**, por un monto de US\$29.000,00 (Veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), más IVA; la forma de pago se la realizará de la siguiente manera: 20% del valor total a la entrega del primer producto, 20% del valor total a la entrega del segundo producto, 20% del valor total a la entrega del tercer producto, 20% del valor total a la entrega del cuarto producto, y, 20% del valor total a la entrega del quinto y último producto.

Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Reforma Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 3.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **02 MAY 2011**


MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE.

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA, ENCARGADO.